



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 MAY 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado que realizará la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día de la fecha en horas de la noche.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que quien suscribe quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, la Sra. Vicepresidente 1° del Poder Legislativo Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, queda cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 17 de Mayo del corriente año, en horas de la noche.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día 17 de Mayo del corriente año, en horas de la noche, la Sra. Vicepresidente 1° del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 269 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”